

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

INFORME N° 0353- 2024 – GDEP/MDRT

A : CPC. CIRO ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

ASUNTO : **NECESIDAD PERSISTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2024-CS/MDRT-AS-CUARTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:** "Recuperación del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad en plantaciones de bambú y especies forestales en la cuenca del Perene y Valle Santa Cruz, Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín" con CUI N° 2626139

REFERENCIA : **INFORME N°004-2024-MDRT (AS N°-006-2024-CS/MDRT – 3)**

FECHA : Puerto Prado, 11 de julio del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
0219
11 JUL. 2024
N° Exp. 0019
Hora: 12:44 p.m.
Folios: 12

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

Visto, **EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION. CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO-** Adjudicación Simplificada N°006-2024-MDRT/CS, tercera convocatoria, se concluye que después de haber verificado que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos solicitados de conformidad con las bases administrativas del presente procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS – TERCERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Recuperación del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad en plantaciones de bambú y especies forestales en la cuenca del Perene y Valle Santa Cruz, Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín" con CUI N° 2626139. y en cumplimiento al artículo 84 del reglamento de la ley de contrataciones el presente comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección, POR NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS.

Así mismo, visto el **INFORME N°004-2024-MDRT (AS N°006-2024-CS/MDRT-3)**, de fecha 08 de julio del 2024, concluye que el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-CS/MDRT-AS-TERCERA CONVOCATORIA, fue declarado desierto, por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE, del presente procedimiento de selección; por lo que se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

En ese sentido, remito el presente documento con la finalidad de solicitar derivar a quien corresponda, con fines de comunicar que persiste la necesidad de realizar el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDRT/CS- CUARTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:** "Recuperación del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad en plantaciones de bambú y especies forestales en la cuenca del Perene y Valle Santa Cruz, Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín" con CUI N° 2626139, con la finalidad de continuar con proceso correspondiente a la contratación, por el área competente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Ing. DENYS DANIEL PIÑAS CERRÓN
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
CIP N° 183478



MEMORANDO N° 0058-2024-GDEP/MDRT.

A : **ING. MAXIMO E. MONTALVO ZARATE**
Sub Gerente de Promoción Agropecuaria y
Acuícola

DE : **ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON**
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

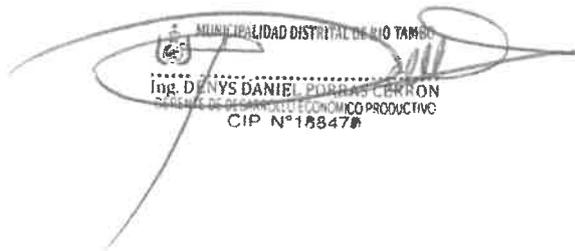
ASUNTO : **ENCARGATURA DE FUNCIONES.**

FECHA : Puerto Prado, 11 de julio del 2024.

Por medio de la presente, se le se le comunica a usted se sirva asumir el **ENCARGO DE FUNCIONES** de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, **para el día 11 de julio del 2024**, a fin de que pueda planear, dirigir, supervisar el desarrollo de las actividades competentes de la misma. Además, desempeñando funciones siguiendo los principios administrativos previos en el título preliminar de la Ley N°27444, y cumpliendo diligentemente con las funciones establecidas en el R.O.F y M.O.F. de la Municipalidad.

Lo que se comunica para su cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Ing. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
CIP N°18847#


11-07-24
0:00:07

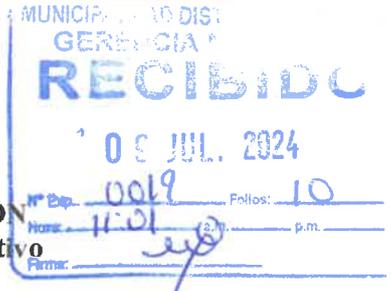


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

INFORME N° 004-2024-MDRT (AS N° 006-2024-CS/MDRT - 3)



DIRIGIDO A : CPC CIRO G. ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

ATENCION : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : A.S. N° 006-2024-CS/MDRT- AS -3

FECHA : Rio Tambo, 08 de Julio del 2024



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez **INFORMARLE**, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 19 de junio del 2024, se convocó el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/ MDRT-AS – TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CON CUI N° 2626139.
- 1.2. Con fecha 28 de junio del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : AS-006-6-2024-CS/MDRT-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2626139

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2626139	28/06/2024	23:58:51	Electronico

- 1.3. Con fecha 03 de julio del 2024, se **DECLARA desierto** el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDRT-AS – TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
GESTION EDIL 2023-2026

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “RECUPERACION DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N° 2626139, por no existir ofertas en la plataforma del SEACE del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

2. ANÁLISIS:

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

“Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.”

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDRT-AS – TERCERA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN N° 052-2019/DTN).

3. CONCLUSIONES:

3.1. El procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDRT-AS – TERCERA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE, del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, en





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

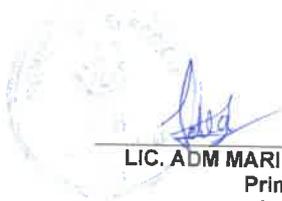
- 3.2. *En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).*
- 3.3. *Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto; asimismo; indique si la necesidad persiste, y analizar su requerimiento y/o adoptar las medidas correctivas, a fin de continuar con el procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.*

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,




ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Presidente Titular
Comité de Selección



LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



ING. GERÓNIMO FERNÁNDEZ INGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>a.2). - Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Presenta Cumple
a.3). - Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta no Cumple
a.4). - Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Cumple
a.5). - Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Presenta Cumple
a.6). - Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta no Cumple
a. 7). - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	No corresponde
RESULTADO	NO ADMITIDO

NOTA: JUSTIFICACIÓN DE LA NO ADMISIÓN

1. EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL. Con RUC N° 20603988788.- de la revisión realizada al documento presentado por el postor, se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, **Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5), el postor presenta su carta de compromiso de los personales claves sin la firma legalizada.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA]

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

SEÑORES:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA
PRESENTE. -

Yo [MIGUEL ALFREDO CUADROS RAMIREZ] identificado con documento de identidad N° [40657530], domiciliado en [J.R. ARICAN N° 158 - LA MERGED - CHANCHAMAYO - JUNÍN], declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de [JEFE DE PROYECTO] para ejecutar [ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2826138] en caso que el postor [EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL.] resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

INDICADOR	COMPETITIVIDAD - APROVECHAMIENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERNABUEZ ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ASIGNACIÓN DE CÓDIGO POP PARA ACCEDER AL ORDENAMIENTO DE PROYECTOS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL ANTES EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - APROVECHAMIENTO	11/03/2021	11/04/2021	31 días
5	VICASA CORPORATIONS SAC ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGRICOLAS Y RIEGOS	04/12/2020	13/10/2020	09 meses y 28 días
6	ECOLOGAS FORULADOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	01/02/2019	28/09/2019	08 meses y 08 días

La experiencia total acumulada es de: (02) Dos años y (01) un mes y (01) un día.

Además, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

RIO TAMBO, 28 DE JUNIO DE 2024

Miguel Alfredo Cuadros Ramirez
 DNI N° 40657530
 CP N° 17500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

05

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA]

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

SEÑORES:
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA
PRESENTE. -

Yo JOSE SAMUEL ATALAYA LOPEZ identificado con documento de identidad N° (43386624), domiciliado en (A.V. PAMPA DEL CARMEN - LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN), declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de (ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS) para ejecutar (ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2628138) en caso que el postor (EMPRESA AGROECOLÓGICA TURÍSTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL) resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA]

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	PRODUCTS AND SERVICES PERUVIANS WORKING SAC	FORMULADOR DE PROYECTOS A NIVEL DE FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTES TÉCNICO PRODUCTIVOS	28/03/2020	14/04/2021	01) Un año y (20) veinte días.

La experiencia total acumulada es de: (01) Un año y (20) veinte días.

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

RIO TAMBO, 28 DE JUNIO DE 2024

JOSE SAMUEL ATALAYA LOPEZ
DNI N° 43386624



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA]

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

SEÑORES:
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS - TERCERA CONVOCATORIA
PRESENTE. -

Yo (NAHUM GARCIA DIAZ) identificado con documento de identidad N° (42725958), domiciliado en (Av. Capitán Lemie SAN, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco), declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de (ESPECIALISTA FORESTAL) para ejecutar (ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2628138) en caso que el postor (EMPRESA AGROECOLÓGICA TURÍSTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL) resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

[CONSIGNAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES]

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	ASOCIACIÓN REGIONAL DE PUEBLO INDÍGENAS DE LA SELVA CENTRAL	ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	01/01/2014	31/12/2020	07 años, 11 meses y 29 días
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREVIENCIÓN A NIVEL DE PERL DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE PECES TROPICALES EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO"	28/04/2010	25/06/2010	30 días

La experiencia total acumulada es de: (08) Ocho años y (29) veintinueve días.

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

RIO TAMBO, 28 DE JUNIO DE 2024

NAHUM GARCIA DIAZ
DNI N° 42725958
CIP: 143231



2. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) **lo que presenta el postor es diferente al formato de las bases integradas del procedimiento de selección.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/GS-AS - TERCERA CONVOCATORIA.- BASES
INTEGRADAS.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS – TERCERA CONVOCATORIA]

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

SEÑORES:
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS – TERCERA CONVOCATORIA
PRESENTE. -

Mediante el presente el suscrito, el Sr. AYALA GALLARDO ENRIQUE RAUL, Representante Legal de La EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

RIO TAMBO, 28 DE JUNIO DE 2024

MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL
Enrique Raul Ayala Gallardo
ENRIQUE RAUL AYALA GALLARDO
GERENTE

Además, en el anexo 09 del personal clave propuesto el postor presenta con firma pegada: que según las bases integradas del procedimiento de selección indica conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento; No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, por lo que la oferta queda **DESCALIFICADO**; en mérito a las bases integradas de procedimiento de selección.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
[ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS – TERCERA CONVOCATORIA]

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

SEÑORES:
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS – TERCERA CONVOCATORIA
PRESENTE. -

Mediante el presente el suscrito, el Sr. **AYALA GALLARDO ENRIQUE RAÚL**, Representante Legal de La **EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL**, declaro bajo juramento que la información del personal clave propuesto es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANALOGO	CARGO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE FOLJO EN LA OFERTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	N° DE FOLJO EN LA OFERTA
MIGUEL ALFREDO CUADROS RAMIREZ	40957530	JEFE DE PROYECTO	INGENIERO AGRONOMO			
JOSE SAMUEL ATALAYA LOPEZ	43389624	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO AGRONOMO			
NAHUN GARCIA DIAZ	42725868	ESPECIALISTA FORESTAL	INGENIERO FORESTAL			

RIO TAMBO, 28 DE JUNIO DE 2024

MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL
[Firma]
ENRIQUE RAUL AYALA GALLARDO
- REPRESENTANTE LEGAL

En ese sentido se ha comprobado que la información contenida en la oferta presentada en el procedimiento de selección, no es objetiva, clara, precisa y en casos similares el tribunal a través de la Resolución N° 057-2021-TCE S4, señala que, sumilla (toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa, además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad Para satisfacer el requerimiento de la Entidad. "estando a lo señalado por el tribunal, se concluye que el postor no verifico su oferta, antes de enviar de manera electrónica a través del SEACE, siendo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y legible y que su contenido sea de acuerdo a lo solicitado, el cual no está comprendido en el artículo 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA no es subsanable en ningún extremo ya que el documento señalado no debe sufrir ninguna alteración debe ser idéntico al presentado en su oferta).

ACTA DE DESIERTO

Después de haber verificado que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos solicitados de conformidad con las bases administrativas del presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDRT/CS – TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN PLANTACIONES DE BAMBÚ Y ESPECIES FORESTALES EN LA CUENCA DEL PERENE Y VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CON CUI N° 2626139, y en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección, **POR NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Bach/ Ing JESÚS RAMÍREZ VEGA
Suplente del presidente
Comité de Selección



LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



ING. GERÓNIMO FERNÁNDEZ INGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección